

DECRETO ALCALDICIO N° 0003933

QUINTERO,

21 DIC. 2017

VISTOS

1. Lo dispuesto en el Dictamen N° 2023 de 21.01.99, de la Contraloría General de la República que faculta a la Municipalidad a otorgar becas en forma directa a deportistas de la comuna;
2. El Reglamento de la Beca Deportiva de la Ilustre Municipalidad de Quintero aprobado por Decreto Alcaldicio N° 212 de 02.02.2007;
3. El Acuerdo del Honorable Concejo Municipal adoptado en sesión ordinaria N°33 de 08.11.17 que aprueba la modificación del Reglamento de Becas Deportivas Ilustre Municipalidad de Quintero para Deportistas de Proyección, Alto Rendimiento y Alto rendimiento con Proyección Internacional;
4. Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

APRUEBASE, en todas sus partes la modificación del Reglamento Beca Deportiva Ilustre Municipalidad de Quintero para Deportistas de Proyección, Alto Rendimiento y Alto Rendimiento con Proyección Internacional, aprobado en Sesión Ordinaria N° 33 del 8 de noviembre de 2017 del Honorable Concejo Municipal y que consta de 14 páginas según texto adjunto.

Anótese, Comuníquese y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución

- 1.- Alcaldía
 - 2.- Secretaría Municipal
 - 3.- Administración
 - 4.- Administración y Finanzas.
 - 5.- DIDECO
- MCP/YGS/PIG/gpe



I. MUNICIPALIDAD DE
QUINTERO

BECA DEPORTIVA 2017

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUINTERO PARA DEPORTISTAS DE
PROYECCION, ALTO RENDIMIENTO, ALTO RENDIMIENTO CON
PROYECCION INTERNACIONAL**

REGLAMENTO

REQUISITOS DE POSTULACIÓN:

1.- CATEGORIA PROYECCION: \$ 200.000.-

- Ser deportistas de 08 años (CUMPLIDOS) en adelante.
- Dos fotocopias de cedula de identidad vigente del deportista y/o apoderado responsable (en menores de 18 años), por ambos lados.
- Poseer Currículum Deportivo con evidencias (fotos, invitaciones, trofeos, medallas, etc)
- Cartola Registro Social de Hogares de la comuna.

A objeto de brindar una mayor transparencia, se ha confeccionado la siguiente tabla de adjudicaciones de puntajes, a objeto de evaluar el Currículum deportivo:

40% Participación Activa en Escuelas Deportivas.
60% Participación deportivas a nivel comunal y regional

“El currículum deportivo corresponde al 60% y el 40% a la evaluación social”.



I. MUNICIPALIDAD DE
QUINTERO

- Certificado en donde se consigne participación activa y destacada en un club deportivo u organización deportiva.
- Certificado de alumno regular emitido por el establecimiento de Educación, si corresponde.
- Los Deportistas beneficiados de la beca deportiva no podrán solicitar aportes municipales una vez entregada esta beca (para fines Deportivos)
- Carta en donde él o la postulante, o eventualmente su tutor, se compromete a utilizar los recursos en los bienes o servicios señalados en el formulario de postulación. Así como a ofrecer un servicio comunitario que apoye el desarrollo de las prácticas físico deportivas de los habitantes de la Comuna de Quintero, cuando aquello sea solicitado por la Ilustre Municipalidad.
- Formulario de Postulación, indicando la totalidad de los antecedentes requeridos.
- Los recursos solicitados deberán orientarse exclusivamente a gastos en: transporte hacia lugares de entrenamiento y competencia; inscripción en competencias u otros eventos vinculados a la especialización deportiva de él o la postulante; adquisición de equipamiento deportivo especializado de acuerdo a cada postulante u otro gasto específico, debidamente justificado, y rendido a más tardar al 31 de Agosto del año 2018.

2.- CATEGORIA ALTO RENDIMIENTO: \$ 300.000.-

- **Ser deportistas de 8 años (CUMPLIDOS) en adelante.**
- Dos fotocopias de cedula de identidad vigente del deportista y/o apoderado responsable (en menores de 18 años).
- Cartola Registro Social de Hogares de la comuna.
- Poseer Currículum Deportivo con evidencias (fotos, invitaciones, trofeos, medallas, etc)
- A objeto de brindar una mayor transparencia, se ha confeccionado la siguiente tabla de adjudicaciones de puntajes, a objeto de evaluar el Curriculum deportivo:



I. MUNICIPALIDAD DE
QUINTERO

30%	Participación en el extranjero, regional o nacional
20%	Participación en la comuna
30%	Al mejor logro obtenido en el extranjero o regional.
20%	Al mejor logro obtenido en la comuna.

“El currículum deportivo corresponde al 60% y 40% corresponde, al ámbito social”

- Poseer Currículum Deportivo con evidencias (fotos, invitaciones, trofeos, medallas, etc)
- Certificado en donde se consigne participación activa y destacada en un club deportivo u organización deportiva.
- Certificado donde se indique la calidad de seleccionado(a) o preseleccionado(a), regional o nacional.
- Los Deportistas beneficiados de la beca deportiva no podrán solicitar aportes municipales una vez entregada esta beca(para fines deportivos).
- Carta en donde él o la postulante, o eventualmente su tutor, se compromete a utilizar los recursos en los bienes o servicios señalados en el formulario de postulación. Así como a ofrecer un servicio comunitario que apoye el desarrollo de las prácticas físico deportivas de los habitantes de la Comuna de Quintero, cuando aquello sea solicitado por la Ilustre Municipalidad.
- Formulario de Postulación, indicando la totalidad de los antecedentes requeridos.
- Los recursos solicitados deberán orientarse exclusivamente a gastos en: transporte hacia lugares de entrenamiento y competencia; inscripción en competencias u otros eventos vinculados a la especialización deportiva de él o la postulante; adquisición de equipamiento deportivo especializado de acuerdo a cada postulante u otro gasto específico, debidamente justificado, y rendido a más tardar al 31 de Agosto del año 2018.



I. MUNICIPALIDAD DE
QUINTERO

3.- CATEGORIA PROYECCION INTERNACIONAL

\$ 500.000.-

- Ser deportistas de 8 años (CUMPLIDOS) en adelante.
- Dos fotocopias de cedula de identidad vigente del deportista y/o apoderado responsable (en menores de 18 años).
- Cartola Registro Social de Hogares de la comuna.
- Poseer Currículum Deportivo con evidencias (fotos, invitaciones, trofeos, medallas, etc)
- A objeto de brindar una mayor transparencia, se ha confeccionado la siguiente tabla de adjudicaciones de puntajes, a objeto de evaluar el Curriculum deportivo:

40%	Participación en el extranjero.
10%	Participación regional o nacional.
30%	Al mejor logro obtenido en el extranjero, nacional o regional
20%	Al mejor logro obtenido en la comuna, regional o nacional.

“El currículum deportivo corresponde al 60% y 40% corresponde, al ámbito social”

- Certificado en donde se consigne participación activa y destacada en un club deportivo u organización deportiva.
- Certificado donde se indique la calidad de seleccionado(a) o preseleccionado(a), internacional, regional o nacional, indicando su ranking.
- Los Deportistas beneficiados de la beca deportiva no podrán solicitar aportes municipales una vez entregada esta beca (para fines deportivos).

Carta en donde él o la postulante, o eventualmente su tutor, se compromete a utilizar los recursos



I. MUNICIPALIDAD DE
QUINTERO

en los bienes o servicios señalados en el formulario de postulación. Así como a ofrecer un servicio comunitario que apoye el desarrollo de las prácticas físico deportivas de los habitantes de la Comuna de Quintero, cuando aquello sea solicitado por la Ilustre Municipalidad.

- Formulario de Postulación, indicando la totalidad de los antecedentes requeridos.
- Los recursos solicitados deberán orientarse exclusivamente a gastos en: transporte hacia lugares de entrenamiento y competencia; inscripción en competencias u otros eventos vinculados a la especialización deportiva de él o la postulante; adquisición de equipamiento deportivo especializado de acuerdo a cada postulante u otro gasto específico, debidamente justificado, y rendido a más tardar al 31 de Agosto del año 2018.

Todas las categorías deberán acreditar documentalmente su situación socioeconómica que justifique la necesidad del beneficio. Lo anterior solo al existir empate en el puntaje que define la adjudicación en la Beca a asignar debiendo acreditar la documentación que a continuación se detalla:

**DOCUMENTACIÓN PARA RESPALDAR LOS INGRESOS PERCIBIDOS POR
LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR**

- Todos los deportistas deben presentar una Declaración de Gastos (adjunta) las respectivas boletas de respaldo correspondientes al mes más cercano al periodo de postulación.
- Trabajadores Dependientes y pensionados deben presentar 12 últimas Liquidaciones de Sueldo y cartolas de AFP de los últimos 12 meses. En el caso de no contar con cotizaciones previsionales deben ingresar al sitio web www.safp.cl y/o www.consultatuscotizaciones.cl e imprimir certificado.
- Trabajadores con alta inestabilidad laboral, deben presentar certificado de cotizaciones previsionales AFP de los últimos 24 meses.
- Para el grupo familiar cuyo sostenedor se encuentra cesante, se debe presentar finiquito o documento emitido por la Inspección del trabajo correspondiente. Si se encuentra inscrito en la Municipalidad, presentar certificado de la Oficina Municipal de Intermediación laboral (OMIL).
- Trabajadores a Honorarios, deben presentar fotocopia de boletas de honorarios de los últimos 12 meses, se incluyen las boletas nulas (es necesario que todas las boletas presentadas sean correlativas).
- En caso de percibir ingresos por Intereses Mobiliarios, depósitos a plazo, bonos y/o ganancias de fondos mutuos, presentar certificado emitido por la entidad financiera correspondiente de enero a diciembre del año vigente.



I. MUNICIPALIDAD DE
QUINTERO

- En caso de percibir ingresos por arriendo de inmueble o vehículo, adjuntar copia del contrato de arriendo más los comprobantes de pagos recibidos por arriendo o venta durante enero a diciembre del año vigente.
- Actividades Independientes (Comerciantes, Transportistas, entre otras) Presentar declaración de IVA (Formulario 29) del período al año vigente y declaración de impuesto a la renta (Formulario 22) correspondiente al año tributario anterior, certificado de retiros emitido por el contador del último período y Carpeta Tributaria del contribuyente para crédito.
- Ganancia de Capital, presentar los comprobantes de venta, realizadas durante el año vigente, de cualquier activo tales como acciones, bonos, bienes raíces, entre otros.
- Pensión Alimenticia, se debe adjuntar resolución judicial o fotocopia de la libreta del banco donde el padre/madre deposita. Si el padre o madre demandado se encuentra moroso, se debe adjuntar la "Liquidación de Pensión" que certifique dicha situación o en su defecto una fotocopia de la libreta del banco con los registros de transacciones y saldo. Si el postulante es mayor de edad y le correspondiese pago de pensión alimenticia debe estar al día en ésta, de lo contrario es inadmisibles su postulación.
- Aporte de parientes, estos ingresos deberán ser acreditados con formulario adjunto.
- Toda persona mayor de 18 años de edad integrante del Grupo Familiar deberá presentar Certificado de cotizaciones de AFP de los últimos 12 meses o Certificado de no afiliación. Estos documentos pueden ser obtenidos en las siguientes paginas:

www.consultatuscotizaciones.cl; www.safp.cl



I. MUNICIPALIDAD DE
QUINTERO

DECLARACION DE GASTOS MENSUALES

Nombre del Deportista:

IDENTIFICACION DEL JEFE DE HOGAR

Nombre:

Rut:

Domicilio:

Teléfono (2):

Ocupación:

GASTOS FAMILIARES

\$ MENSUALES

1. Alimentación
2. Útiles de Aseo
3. Arriendo
4. Dividendo
5. Agua Potable
6. Energía Eléctrica
7. Combustible
8. Teléfono
9. Movilización
10. Educación (Centro de Padres, Escolaridad, Letras, etc.)
11. Créditos de Consumo (Casas Comerciales, Financieras, (etc).....
12. Varios (Medicamentos, Vestuario, recreación, etc.)
Total:

Observaciones:

.....



I. MUNICIPALIDAD DE
QUINTERO

.....
.....
.....
.....

Declaro que la información entregada en este documento es fidedigna y asumo que en caso de incurrir en alguna omisión, el beneficio al que postula el deportista individualizado al inicio del presente documento será revocado.

Además faculto a la Municipalidad de Quintero a solicitar la documentación necesaria para la evaluación de la situación socioeconómica de mi grupo familiar durante todo el período que se haga efectivo el beneficio.

Firma y Timbre Asistente Social

Firma del Jefe de Hogar o
persona que declara.

Fecha:



I. MUNICIPALIDAD DE
QUINTERO

FICHA DE POSTULACIÓN

CATEGORÍA : _____

NOMBRE DEL DEPORTISTA	
R.U.N.	
EDAD	
CURRICULUM DEPORTIVO	
DISCIPLINA DEPORTIVA	
APODERADO RESPONSABLE	
DIARIOS FOTOGRAFIAS DE SU CARRERA DEPORTIVA	
CERTIFICADO DEL CLUB U ORGANIZACIÓN DEPORTIVA	
CLUB U ORGANIZACIÓN AL QUE PERTENECE	



I. MUNICIPALIDAD DE
QUINTERO

PERTENECE			
PONDERACIÓN	DEPORTE COMUNAL	SOCIAL	COMISIÓN DE DEPORTE
Puntaje máximo 100 puntos			
Puntaje Total Obtenido			

NOMBRE, FIRMA Y RUN DEPORTISTA	
NOMBRE, FIRMA Y RUN APODERADO RESPONSABLE	

Nº BECA: _____

CATEGORIA: _____



I. MUNICIPALIDAD DE
QUINTERO

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS BECA DEPORTIVA

CATEGORIA:

1. IDENTIFICACION:

NOMBRE DEL DEPORTISTA	
RUN DEL DEPORTISTA	
TELEFONO DE CONTACTO	
NOMBRE DEL APODERADO RESPONSABLE	
RUT DEL APODERADO RESPONSABLE	
MONTO ASIGNADO	\$
PERIODO DE EJECUCION	Fecha de Inicio:
	Fecha de Terminó:
Descripción de los gastos realizados:	



I. MUNICIPALIDAD DE
QUINTERO

	TOTAL
--	--------------

NOMBRE, FIRMA Y RUT APODERADO RESPONSABLE	
--	--

Observación: Se hace presente que la rendición deberá venir acompañada de las facturas y/o boletas respectivas en original.

Debe anexarse también fotografías, videos y/o recortes de prensa que den cuenta y acrediten la realización de las actividades.

De la misma manera, el deportista debe adjuntar registro audiovisual (fotos o videos) que den cuenta de la realización de las actividades. El registro puede venir en CD o impreso.

Antes de entregar la Rendición verifique si presenta los siguientes documentos:

____ FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

____ BOLETAS O FACTURAS EN ORIGINAL

____ FOTOGRAFÍAS O VIDEOS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS